



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

----- ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA -----

-----DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA: -----

----- **UNIVERSAL TRADING & ASSETS INC.** -----

Una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **UNIVERSAL TRADING & ASSETS INC.**, la cual se encuentra debidamente inscrita en la Sección Mercantil (Micropelículas) del Registro Público de Panamá, a la Ficha 341379 Rollo:58318, Imagen: 11, se llevó a cabo en el domicilio de la empresa, ubicado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las 11:00 a.m. de hoy 22 de septiembre de 2009. -----

Se encontraban presente en dicha reunión las siguientes personas: -----

----- **CARLOS ALBERTO FIGUEROA** -----

----- **CARLOS MAURICIO VILLATORO** -----

----- **DAVOR LASSEN** -----

Quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva. ----- El señor **CARLOS ALBERTO FIGUEROA** presidente de la sociedad, presidió la reunión y levantó el acta el señor **CARLOS MAURICIO VILLATORO**, Secretario de la sociedad, ambos titulares de sus respectivos cargos. ----- El presidente manifestó que el objeto de la reunión convocada era lo siguiente: ----- 1. Otorgar Poder Especial, Amplio y Suficiente a favor del señor **MARCELO ERAZO BASTIDAS**; ----- 2. Autorizar al señor **CARLOS ALBERTO FIGUEROA**, Presidente de la sociedad para que otorgue este Poder en los términos y condiciones que estime conveniente. ----- No habiendo otro asunto que tratar, se aprobó y clausuró la sesión en la Ciudad de Panamá República de Panamá, siendo las 11:30 a.m. de hoy 22 de septiembre de 2009.

(fdo.) **CARLOS ALBERTO FIGUEROA** ----- (fdo.) **CARLOS MAURICIO VILLATORO**

----- PRESIDENTE ----- SECRETARIO -----

Leída como le fue esta escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, señores Argelis de Tejada, con cédula de identidad personal número nueve- ciento veintiuno- mil doscientos setenta y nueve (9-121-1279), y Rogelio Valencia Soto, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintisiete- seiscientos cuarenta y tres (8-427-643), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontré conforme, le impartí su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe. --

Esta escritura lleva el número siete mil quinientos veinticuatro ----- 7,524 -----

CARLOS ALBERTO FIGUEROA ---- Argelis de Tejada ---- Rogelio Valencia Soto ---- KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA, Notaria Pública Undécima. -----

----- Concuerta con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil nueve (2009). Esta escritura tiene un total de 2 páginas.

Kristy M. Ponce
Notaria Pública Undécima
REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Kristy M. Ponce*

3 quien actua en calidad *notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *2*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 1 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 80,734

9 Sello/timbre 10 Firma *José María Ponce*

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
ESTADO
B1 B1
Esta
implica
en cuanto
del documento

RAZON EN LA QUE LA PRESENTE ES DEL EQUIVOCAL DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
tres FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 26 DE NOV. DEL 2009

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merz
Quito - Ecuador